

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.348

Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2752579

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 4 de diciembre de 2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/62/2025 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el decreto N° 355, de 1976 que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto administrativo; el decreto exento RA N° 272/11/2025, de 2025; la resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/11/2025, de fecha 17 de febrero de 2025, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso.

b) Que, solicitado mediante correo electrónico de 4 de noviembre de 2025, se solicitó establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso, este será Subrogado en primer lugar por doña Nerina Ximena Paz López, RUN 8.885.717-8, quien desempeña funciones a cargo del Departamento de Programación Física y Control grado 4 EUR, en segundo lugar, por don Félix Humberto Díaz Schmuck, RUN 9.976.100-8, Jefe Departamento Técnico, grado 5 EUR, y en tercer lugar por doña Verónica Ximena Suazo Cornejo, RUN 10.793.970-9, Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales, grado 5 EUR, todos de dotación del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso.

d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/11/2025, de fecha 17 de febrero de 2025.

e) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 1, Nerina Ximena Paz López, RUN N° 8.885.717-8, a contar del 7 de noviembre de 2025, quien se desempeña como Profesional grado 4° de la Planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 2, Félix Humberto Díaz Schmuck, RUN N° 9.976.100-8, a contar del 7 de noviembre de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 3, Verónica Ximena Suazo Cornejo, RUN N° 10.793.970-9, a contar del 7 de noviembre de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

